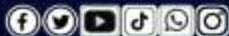




CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN

**PERSONAL ADMINISTRATIVO
RL - DL N° 276**



Av Costanera 1541
La Perla - Callao
www.leoncioprado.com

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 000235-2025-DREC/DIR

VISTO:

El Memorando N° 000011-2025-DREC/DIR, Oficio N° 000082 -2025-UGEL VENTANILLA/DIR y demás documentos adjuntos al presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao, garantizar la continuidad del servicio administrativo de la entidad a fin de cumplir con los objetivos institucionales, acorde a la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 005-2024-MINEDU, de fecha 17 de enero del 2024, se aprueba la Norma Técnica denominada "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL";

Que, el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.º 005-2024-MINEDU, establece las responsabilidades de la DRE, en el cual señala textualmente lo siguiente: " (...) mediante acto resolutivo, aprueba el cronograma regional del procedimiento de contratación de auxiliares de educación de su jurisdicción regional, el cual inicia desde la primera semana del mes de enero y concluye, como máximo, la primera semana del mes de marzo, debiendo difundirlo a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional";

Que, con Resolución Directoral Regional N° 000007-2025-DREC/DIR, se aprobó el Cronograma Regional de Contratación de Auxiliares de Educación de Instituciones Educativas Públicas en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, para el año 2025;

Que, mediante Oficio N° 000082-2025-UGEL VENTANILLA/DIR, la directora de la UGEL Ventanilla, solicita la modificación de cronograma para la contratación de Auxiliares de Educación 2025, a razón que la cantidad de postulantes ha generado un ingreso masivo de expedientes a ser evaluados, y esta situación ha generado una carga operativa significativa, lo cual dificulta cumplir con los plazos inicialmente establecidos en el cronograma aprobado con la Resolución Directoral Regional N° 000007-2025;

Que, estando a lo dispuesto por el titular de la entidad con Memorando N° 000011-2025-DREC/DIR y según Oficio N° 000082-2025-UGEL VENTANILLA/DIR, a lo informado por el Área de Personal, y a lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y Jefatura de Asesoría Legal, se considera pertinente y a fin de garantizar un proceso correcto de los contratos de auxiliares de educación, es necesario modificar y emitir el acto resolutivo correspondiente para contar con Cronograma Regional para el proceso de Contratación de auxiliares de educación en las modalidades de educación básica regular y educación básica especial, para el periodo 2025, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N.º 005-2024-MINEDU; y,

De, conformidad con la Ley N.º 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N.º 28044- Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 011-2012-ED, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N.º 005-2024-MINEDU, D.S. N.º 15-2002-ED- que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y de la Ordenanza Regional N.º 000001-2012 , de fecha 10 de febrero de 2012, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao- DREC;



Comunicado digitalizado por UGEL VENTANILLA
CALLE VENTANILLA DEL PERU 740
0000000016 web
Módulo: Ofic. N° 2º
Fecha: 16.01.2025 09:08:08 -05:00



Comunicado digitalizado por UGEL VENTANILLA
CALLE VENTANILLA DEL PERU 740
0000000016 web
Módulo: Ofic. N° 2º
Fecha: 16.01.2025 09:08:08 -05:00



Comunicado digitalizado por UGEL VENTANILLA
CALLE VENTANILLA DEL PERU 740
0000000016 web
Módulo: Ofic. N° 2º
Fecha: 16.01.2025 09:08:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdweb.regioncallao.gob.pe/verificalinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CLVBPZX**





**CONTRATACIÓN Y
RENOVACIÓN**
PERSONAL ADMINISTRATIVO
RL - DL N° 276

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Directoral Regional N° 000007-2025, que Aprueba el Cronograma Regional de Contratación de Auxiliares de Educación de Instituciones Educativas Publicas en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, para el año 2025, de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación del Callao, como se indica:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	Pre publicación de las plazas vacantes	Minedu	03 de enero 2025
2	Validación de las plazas vacantes	DREC/UGEL	06 al 08 de enero 2025
3	Publicación final de plazas	MINEDU/DRE/UGEL	10 de enero 2025
4	Inscripción de postulantes	Postulante /DRE/UGEL	03 al 10 de enero 2025
5	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	06 Al 13 de enero 2025
6	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité	06 al 17 de enero 2025
7	Publicación de resultados preliminares	Comité	20 de enero 2025
8	Presentación de reclamos	Postulante	21 al 22 de enero 2025
9	Absolución de reclamos	Comité	23 al 27 de enero 2025
10	Publicación Final de resultados	Comité	28 de enero 2025
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité	29 al 30 de enero 2025
12	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces.	Comité	31 de enero 2025
13	Emisión de Resolución de Contrato.	DRE/UGEL	03 al 04 de febrero 2025
14	Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación, al director de la DRE/UGEL	Comité	05 al 06 de febrero 2025
15	Elevar el informe del procedimiento a la DRE	DRE/UGEL	06 al 07 de febrero 2025

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a las áreas y/o equipos de esta sede administrativa, a la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla y al Colegio Militar Leoncio Prado de conformidad y publicar en el portal institucional de la entidad según lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y a las áreas y/o equipos de esta sede administrativa para su conocimiento y demás fines,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
DIRECCION



Av Costanera 1541
La Perla - Callao
www.leoncioprado.com

COORDINADORA
ADMINISTRATIVA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CALLAO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdweb.regioncallao.gob.pe/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CLVBPZX**

